

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR		ALBERTO MOLINA		No. CONTRATO			
NIT - CC		98601555		TELÉFONO		3147888940	
CONTRATANTE		OFELIA DEL SOCORRO MEJIA		TELÉFONO		3017253851	
NIT - CC		21435998		EMAIL			
DIRECCION		C/5205-H 73-12 MED		CC			
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1078 del 2015 artículo 3.21 y 3.2 para trasladar a todas las personas que formen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO		1					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA: SV0032		MODELO		I-12	
		No INTERNO 007		CLASE		BÚSETA	
				PASAJEROS A MOVILIZAR		16	
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO		DIA		21	
				MES		DICIEMBRE	
		FECHA DE TERMINA		DIA		22	
				MES		DICIEMBRE	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL			
		El transportador en caso al Art. 102-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICHO		SI NO VANT	
				VALOR RCT		\$	
		FECHA PAGO		DIA		MES	
						AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que designe el cliente a los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor o caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1078/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir ideas, mensajes y audiovisuales dentro de los vehículos.			
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la oferta. No b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) Si no en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del servicio y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del servicio sin ningún a priori aviso y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		AREA METROPOLITANA		HORA SALIDA	
		DESTINO		MEJICOLIA-VICQUENSA		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION		Municipal X A. Metropolitana		Departamental	
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION					
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELÉFONO	
		OFELIA MEJIA		21435998		3017253851	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el RUT confirmada con la Resolución 6052 de 21 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
ALBERTO MOLINA		TRANSPORTADOR		OFELIA MEJIA		CONTRATANTE	
CC 98601555				CC 21435998			